

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2556 ALICANTE

Doña Cristina Cifo Gonzalez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, se ha dictado auto de fecha 15 de enero de 2021, en los autos de concurso 809/ 2020 que se siguen contra la sociedad NASTASEANU BUSSINES, S.L., cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo declarar y declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil NASTASEANU BUSSINES, S.L., con CIF B54890280 y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la extinción de la entidad mercantil NASTASEANU BUSSINES, S.L., y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del RRM.

Alicante, 15 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A210002621-1